



Caracaca marauebis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

M. Señor

D. Josef Mig. Melgares, y Sahasora. P.ño. y Capellan Mayor por
nombriamiento de V. S. de la R. Capilla de la S. S.ña Cruz, que
se venera dentro de la R. Fortaleza, con la veneración que
deve hacerse presente a V. S. se halla en la precisión de parar
a la Corte a Negocios propios, y como ignora el tiempo, que
podra faltax de esta Villa, ha resuelto dejar encargado
el desempeño de su Ministerio a su Paciente D. Antonio
Severo Fernz de Alarcon, y Meca, P.ño. y persona en quien
concurrén las notorias circunstancias que a V. S. constan,
quedando el Exponente responsable a la entrega que se
le tiene hecha.

Espero del favor y justificación de V. S. acceda a
quanto llevo referido, y me conceda a maior abundam.^{to}
su permiso y licencia, quedando en el interin pidiendo
a Dios N.ño. prosperare la vida de V. S. dilatado años.
Caravaca 25 de octubre de 1801.

D. Josef Melgares
Sahasora